



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

### Colegio Académico

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 90, CELEBRADA LOS DIAS 30 DE SEPTIEMBRE, 10 Y 17 DE OCTUBRE DE 1988.

#### ACUERDO 90.1

Aprobación del Orden del Día.

#### ACUERDO 90.2

Aprobación de las Actas de la Sesión Número 88, celebrada el 27 de mayo y 13 de junio de 1988 y de la Sesión Número 89, celebrada el 20 y 28 de junio y 10 de agosto de 1988.

#### ACUERDO 90.3

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1988-1989.

#### ACUERDO 90.4

Integración de una Comisión encargada de analizar y presentar al Colegio Académico una propuesta que instrumente un estímulo a la investigación y docencia tomando como base la iniciativa del Rector General presentada al Colegio en la Sesión Número 90.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Enrique Fernández Fassnacht	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Dr. Fernando Mora Carrasco	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Arq. Luis R. Mora Godínez	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Mtra. Ma. Teresa Páramo Ricoy y Méndez	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Salvador Reyes Ríos	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Dr. Gustavo Adolfo Chapela Castañares.	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. Javier González Garza	Profesor del Departamento de Ciencias Básicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Pablo Vargas García	Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.
Dr. Gustavo Leal Fernández	Profesor del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Lic. César Gutiérrez Rodríguez	Director de la Oficina Técnica de Relaciones de Trabajo.
Dr. Francisco J. Paoli Bolio	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de noviembre de 1988.

#### ACUERDO 90.5

Elección del Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Víctor López Cámara quien terminó su periodo por ministerio de ley.

ACUERDO 90.6

Aprobación del Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Sociología del Trabajo de la Unidad Iztapalapa, propuesto por el Consejo Académico de dicha Unidad, con las siguientes adecuaciones:

- a) Plan de Estudios. III Antecedentes Académicos.

Se incluyó la palabra "NECESARIOS".

- b) Plan de Estudios. III Antecedentes Académicos Necesarios. 2. Primera línea.

Dice: "...las siguientes...", debe decir: "...los contenidos de las siguientes...".

- c) Plan de Estudios. III Antecedentes Académicos Necesarios. 3.

Quedó en los siguientes términos:

"Presentar una constancia de evaluación de traducción escrita del inglés, francés o italiano, al español, expedida por el Departamento de Filosofía de la Unidad".

- d) Plan de Estudios. III Antecedentes Académicos Necesarios. 4.

Se eliminó el punto "4", y se sustituyó con el siguiente párrafo:

"Los aspirantes que cumplan estos antecedentes serán seleccionados mediante una entrevista con dos miembros de la Comisión de la Maestría".

- e) Plan de Estudios. IV. Estructura del Plan de Estudios. B. Segundo Nivel: Área de Investigación. Cuarto párrafo, página 6.

Dice: "...y en ningún caso, serán menos de tres". debe decir: "...y no menos de tres".

- f) Plan de Estudios. IV. Estructura del Plan de Estudios. C. Tercer Nivel: Tesis. 3. Modalidad. Inciso a).

El texto quedó de la siguiente manera:

"Por el informe aprobatorio de un jurado constituido por tres sinodales, entre ellos el director de la tesis, nombrados por la Comisión de la Maestría. A juicio de dicha Comisión los

sinodales podrán ser externos, pero al menos uno deberá ser interno".

- g) Plan de Estudios. IV. Estructura del Plan de Estudios. C. Tercer Nivel: Tesis. 3. Modalidad. Inciso b).

El texto quedó de la siguiente manera:

"Una vez aprobada la tesis por medio de los informes respectivos, el estudiante sustentará públicamente el examen de grado correspondiente ante el mismo jurado que evaluó la tesis. Para la aprobación del examen de grado habrá dos oportunidades.

- h) Plan de Estudios. VIII. Requisitos para obtener el grado de Maestro en Sociología del Trabajo. Primer párrafo.

Al final se agregó: "...V, incluyendo la aprobación del examen de grado."

- i) Plan de Estudios. VIII. Requisitos para obtener el grado de Maestro en Sociología del Trabajo.

Se añadió el requisito relativo al servicio social; el texto quedó de la siguiente manera:

"Cumplir con el servicio social de acuerdo a las modalidades emitidas por el Consejo Académico de la Unidad".

Asimismo, en relación al requisito del idioma se agregó lo siguiente:

"Presentar una constancia de comprensión del inglés, francés o italiano, expedida por el Departamento de Filosofía de la Unidad".

- j) Plan de Estudios. X. Modalidades de Operación. 1. De la Comisión de Maestría. Primer párrafo.

Dice: "...integrada por 5 miembros...", debe decir: "...integrada por 6 miembros...".

El texto del segundo párrafo quedó de la siguiente manera:

"Los integrantes de la Comisión de la Maestría deberán ser profesores de la Institución de tiempo completo y por tiempo indeterminado con grado académico mínimo de maestro. Dichos integrantes serán designados por el Director de la División".

- k) Plan de Estudios. X. Modalidades de Operación. 2. Las funciones de la Comisión de la Maestría son las siguientes: Inciso 3).

Dice: "...de la evaluación de los informes finales de tesis...", debe decir: "de la evaluación de la tesis...".

- 1) Programa de Estudios. Unidad de enseñanza-aprendizaje. ECONOMIA DEL TRABAJO I. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "5. Paul Singer. Economía del Trabajo. Siglo XXI, México, 1976".

- 2) Programa de Estudios. Unidad de enseñanza-aprendizaje. INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA DEL TRABAJO. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "8. Plan de Estudios de la Maestría en Sociología del Trabajo".

- 3) Programa de Estudios. Unidad de enseñanza-aprendizaje. METODOLOGIA I. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "5. Beishon, J. and Peters, G. Systems Behaviour. Ed. Open University Set Book. 1a. Edición, 1972; 2a. Edición, 1976".

- 4) Programa de Estudios. Unidad de enseñanza-aprendizaje. SOCIOLOGIA DEL TRABAJO II. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregó: "9. Organización Internacional del Trabajo. Introducción al Estudio del Trabajo, Ginebra, 1982".

- 5) Programa de Estudios. Unidad de enseñanza-aprendizaje. ESTADISTICA I. Objetivo.

Se eliminó: "Incorporar en el método de enseñanza la computación".

- 6) Programa de Estudios. Unidad de enseñanza-aprendizaje. CONDICIONES DE TRABAJO. Bibliografía necesaria o recomendable.

Se agregaron: "6. Schmidt, R. F. and Thews, G., Human Physiology. Ed., Springer-Verlag. Berlin, Heidelberg, N. Y. 1983

"7. Helmut, S. Sociología de la Sexualidad. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires 1962.

- 7) Programa de Estudios. Unidad de enseñanza-aprendizaje. Estadística II. Objetivo.

Se eliminó: "Técnicas de muestreo".

Asimismo, se acordó que dicha Maestría entrara en vigor a partir del Trimestre 89-I.

#### ACUERDO 90.7

Aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, consistente en modificar el Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, en los siguientes términos:

UNICO: Se recomienda al Colegio Académico la aprobación de la propuesta de modificación al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, presentada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en los siguientes términos:

1. En la página 14 del Plan de Estudios correspondiente a las unidades de enseñanza-aprendizaje optativas, de tipo técnico, del área de concentración de Proyecto Mecánico, después de la unidad de enseñanza-aprendizaje Organización Industrial, Clave 115402, se agrega el siguiente bloque de seis unidades de enseñanza-aprendizaje optativas, de tipo técnico:

		Hs/T	Hs/P	Créditos	Seriación
115404	Control de Calidad y Confiabilidad	4.5		9	115301 y 280 créditos
115405	Ingeniería de Métodos	4.5		9	250 créditos
115406	Laboratorio de Ingeniería de Métodos		3	3	C 115405

115407	Planeación y Control de la Producción	6	12	C 115405
115408	Distribución de Planta	4.5	9	115405 y 115406
115409	Planeación Industrial	4.5	9	115402 y 115407

2. En las páginas 14, 22 y 29 se agrega al final del listado de unidades de enseñanza-aprendizaje optativas, de tipo técnico, la siguiente:

113342	Dibujo Mecánico Normalizado	1.5	3	6	300 créditos
--------	-----------------------------	-----	---	---	--------------

#### ACUERDO 90.8

Aprobación de los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana.

#### ACUERDO 90.9

Integración de una Comisión encargada de determinar con base en la aplicación de los criterios y de los factores pertinentes señalados en los Lineamientos Generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana, el cupo máximo de alumnos por tiempo de dedicación para la Universidad y las Unidades. Para determinar tal cupo el Colegio Académico considerará también el número de alumnos de posgrado.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Adolfo Chapela Castañares.	Rector de la Unidad Iztapalapa.
Dra. Sonia Comboni Salinas	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
D.I. Raúl Eguía Malo	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.

Ing. Manuel Tiscareño Jurado	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Rafael Díaz García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Armando César Tamaríz Cruz	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Ing. Eduardo Molina Avilés	Coodinador de Planeación y Desarrollo Académico, Unidad Xochimilco.
Mtro. José L. Rodríguez Herrera	Director de Sistemas Escolares.
Arq. Salvador Duarte Yuriar	Director de Obras.
Dr. Fransico J. Paoli Bolio	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de enero de 1989.

#### ACUERDO 90.10

Disolución de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, por haber reunido tres faltas consecutivas.

#### ACUERDO 90.11

Aprobación de los Dictámenes presentados por las Comisiones encargadas de elaborar los reglamentos de Planeación y Presupuestos, y de las encargadas de elaborar los proyectos de lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos



que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división y de Evaluación sobre las Políticas Generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas, en relación con la propuesta de reorganizar éstas comisiones del Colegio Académico, integrándolas en función de la afinidad y complementación de las materias de sus mandatos.

Dichos dictámenes se emitieron en los siguientes términos:

UNICO: Se considera innecesario integrar esta Comisión con los mandatos de otras comisiones.

ACUERDO 90.12

Reducir a seis el número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico.

ACUERDO 90.13

Designación pendiente de un representante del personal académico para la Comisión encargada de analizar la posibilidad que se genere un programa de becas y apoyos económicos para alumnos de licenciatura que incida en un mejoramiento de su rendimiento académico proponiendo, en su caso, alternativas ante el Colegio Académico para su eventual aprobación.

ACUERDO 90.14

Designación del D.I. Raúl Eguía Malo, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, como miembro de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, en sustitución del Arq. Rafael Jiménez Jasso, representante del personal académico de la División Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o

AMG'gvm